

INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA.**

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019, modificado por el Acuerdo 01 de 2021, por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial.

NORMAS: Decreto 139 de 2017

“Por la cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 233 de 2018

“Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”

Resolución 753 de 2020

“Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
1.Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	P	25-02-2021	20-05-2021	19-08-2021	18-11-2021	4
	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Profesional Especializado OAJ	S	25-02-2021	20-05-2021	19-08-2021	18-11-2021	4
	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Subdirectora Técnico Jurídica	I	25-02-2021	20-05-2021	19-08-2021	18-11-2021	4
	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico (Directora de la Dirección Distrital de Política Jurídica)	I	25-02-2021	20-05-2021	19-08-2021	18-11-2021	4
	Agencia Analítica de Datos "ÁGATA"	Asesor Jurídico	I	25-02-2021	20-05-2021	19-08-2021	18-11-2021	4
	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Director de Contratación	IP	25-02-2021	20-05-2021	19-08-2021	18-11-2021	4
	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario	IP	25-02-2021	20-05-2021	19-08-2021	18-11-2021	4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS: 4
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS. 0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA: 0

PUBLICACIONEN PAGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que
 Ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	De conformidad con el artículo 1 del Decreto 139 de 2017, las Instancias de Coordinación Jurídica Distrital son escenarios que permiten la articulación de la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la unidad de criterio en sus diferentes actuaciones, y en el ejercicio de las actividades de defensa judicial, contratación administrativa, asuntos disciplinarios y la prevención del daño antijurídico.	25/02/21	20/05/21		18/11/21
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.				18/11/21	SI
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector Administrativo de Gestión Pública.			19/08/08		SI
Informar al sector administrativo de Gestión Pública de las	25/02/21	20/05/21		18/11/21	SI



decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.					
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	25/02/21	20/05/21		18/11/21	SI
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	25/02/21			18/11/21	SI
Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.					NO
Expedir su propio reglamento		20-05-21			SI

Nota: El cumplimiento a las funciones específicas se encuentra desarrollado en las sesiones Realizadas en las fechas mencionadas.

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Conforme a las funciones del Comité y a las actividades programadas en el plan de acción, se desarrollaron las cuatro (4) sesiones ordinarias programadas en la vigencia, la primera el 25 febrero, la segunda el 20 mayo, la tercera el 19 agosto y la cuarta el 18 noviembre de 2021.</p> <p>Presenta y aprueba el reglamento interno del comité y se informan decisiones que ha adoptado el comité jurídico distrital alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% en lo corrido de la vigencia.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia se encuentra funcionando acorde a las normas vigentes. Se han realizado en el comité los análisis y estudios que pueden tener impacto en el sector Gestión Pública.</p> <p>Dentro de las acciones en el Comité intersectorial en la presente vigencia se aprobaron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprobó el acuerdo 001 de 2021 mediante cual se modificó el reglamento interno del comité y se integró como miembro de la instancia al Asesor Jurídico de la Agencia Analítica de Datos (AGATA). 2. Se socializaron y analizaron al interior del comité los temas jurídicos discutidos y tratados en el comité Jurídico Distrital como son la ley 2116 de 2021 por Medio de la cual se reformó el estatuto orgánico de Bogotá. Y se socializó por parte de la Secretaría jurídica la guía para la atención de derechos de petición y la implementación del banco virtual de políticas de prevención del daño antijurídico. 3. Se socializó a las diferentes instancias la necesidad de divulgar la participación ciudadana en la elaboración y producción de normas en el Distrito, para lo cual se creó en el portal web el icono de legalBog participa, en donde la comunidad encuentra los proyectos de decreto por sectores para que participe en su elaboración.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
2021. 20.05.2021		1. Verificación de Quorum	En todas las sesiones se realizó el llamado a lista de cada uno de los integrantes del comité intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Gestión Pública, dando cumplimiento al quorum.
19.08.2021. 18.11.2021		Síntesis: El secretario técnico del comité intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Gestión Pública, realizó llamado a lista de los integrantes y los invitados permanentes dando cumplimiento al quorum e inicio de las sesiones.	
25-02-2021. 20-05-2021		2. Aprobación orden del día	
19-08-2021. 18-11-2021		Síntesis: El secretario técnico del comité intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Gestión Pública, solicitó aprobación a los asistentes a la sesión del Comité, respecto de los puntos que se trataron en cada una de las sesiones.	En todas las sesiones se registró la aprobación del orden del día vía correo institucional.
20-05-2021		3. Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión	En esta sesión no se realizó seguimiento a compromisos debido a que no se habían acordado en la sesión No.1
		Síntesis: En esta sesión se aprobó el acuerdo 001 de 2021. - Modificación del Reglamento interno del Comité, en el cual se incluye como integrante de la Instancia al Asesor Jurídica de la Agencia Analítica de Datos y como miembros permanentes al Director(a) de contratación y al jefe(a) de control interno Disciplinario de la entidad.	

<p>18-11-2021</p>		<p>4. Presentación y del Cronograma de Sesiones para la vigencia 2022 del Aprobación Comité</p> <p>Síntesis: En esta sesión se aprobó la presentación del cronograma de sesiones ordinarias propuesto para el año 2022:</p> <p>Sesión Ordinaria No.1 FEBRERO 17 Sesión Ordinaria No.2 MAYO 19 Sesión Ordinaria No.3 AGOSTO 18 Sesión Ordinaria No.4 NOVIEMBRE 17</p>	<p>En esta sesión se realizó la aprobación de las cuatro sesiones ordinarias del Comité para el año 2022.</p>
<p>25/02/2021</p>		<p>4. No se tomaron decisiones</p>	<p>En estas sesiones no se tomaron decisiones y No se realizaron seguimiento a compromisos debido a que no se dejaron..</p>
<p>19/08/2021</p>	<p>Síntesis: en las sesiones No. 1, 3 y 4 no se tomaron decisiones de interés jurídico para el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Público.</p> <p>1.</p>		
<p>18/11/2021</p>			

Firma de quien preside la instancia:



Firma de quien ejerce la
Secretaría Técnica:



Nombre: Luz Karime Fernández Castillo
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Nombre: German Darío Castañeda Agudelo
Cargo: Profesional Especializado de la OAJ